

223773



31 AG

223773

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a la solicitud de registro de una patente de invención que, por veinte años se solicita para España y sus Colonias, a favor de don JESÚS LUIS POMERON HERRERA y de don FRANCISCO VALDES DE BILMES, ambos de nacionalidad española, residentes en Zaragoza, Paseo de la Independencia, número 26, - - - - -

P O R

"NUEVO PROCEDIMIENTO PARA OBTENER UNA TRAMA FOTOGRAFICA ANTIDESLUMBRANTE"

Repetidos han sido los intentos efectuados tendentes a conseguir un medio de proteger los ojos de los conductores de vehículos, sin que hasta el momento presente se haya logrado un instrumento eficaz que proporcione perfecta visibilidad de la carretera en momentos en que la vista del conductor se encuentra obstaculizada por influencias extrañas tales como por ejemplo la luz cegadora de los faros de otro vehículo rodando en dirección contraria; los rayos de sol intenso en parajes abiertos o carreteras desprovistas de arbolado, etc.

5

10

Todos los intentos mencionados se han basado en la obtención de simples pantallas o parasoles, así como de viseras coloreadas o

81 AGO



223773

que reducen la acción cegadora del sol o los rayos luminosos de los faros de otro vehículo en cruce durante la noche sin llegar a eliminarla por completo, debido a que el poder de absorción de tales pantallas es muy pobre.

Teniendo presente todas estas desventajas, se ha ideado el nuevo procedimiento para obtener una trama fotográfica antideslumbrante que se reivindica en la presente memoria descriptiva, uno de cuyos posibles ejemplos de realización en la práctica se describe a título de explicación y por consiguiente sin caracter limitativo alguno.

Las ventajas que presenta esta trama fotográfica antideslumbrante aplicable a protectores de visibilidad para vehículos son evidentes. Con ella se obtiene un verdadero y eficaz medio antideslumbrante que faculta para conducir con seguridad durante la noche o en días de sol intenso, ya que la misma tiene un poder absorbente de un 80 a un 90% en comparación con los medios utilizados actualmente, ninguno de los cuales por su color puede absorber más de un 10 a un 20% de la luz.

El procedimiento para obtener una trama fotográfica antideslumbrante que constituye el objeto de la presente invención, se haya basado esencialmente en lo siguiente:

Se vela uniformemente una película rígida fotográfica, y seguidamente se revela. El revelador, que ha de tener un porcentaje elevado de sulfito sódico, ha de estar a una temperatura superior a 70°. En el momento que se percibe la película revelada, se introduce en agua a una temperatura de 0 a 5°. En este instante se produce el cuarteamiento de la película simétricamente y por lo tanto se consigue la trama fotográfica que después se fija en hiposulfito y se lava.

Una vez detallado el procedimiento para la obtención de una trama fotográfica antideslumbrante que constituye el objeto de

223773 1 AGO. 1905



la presente memoria descriptiva, se declara como de propia invención y como no divulgado ni practicado en España, haciendose la expresa  
 45 salvedad de que el caso de realización en la práctica que queda descrito, podrá ser objeto del alteración cambio o modificación en detalles accidentales que no afecten la esencialidad del presente invento, así como en detalles igualmente accidentales del resultado industrial del procedimiento, pudiendo por consiguiente revestir la trama  
 50 fotográfica dibujos y configuraciones variables, coloreado y tonalidades distintas y de igual modo pueden dar diferentes su forma y tamaño según la aplicación que en cada caso se desee dar a la trama fotográfica.

N O T A

55 EN RESÚMEN: La presente patente de invención que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, ha de recaer sobre las siguientes reivindicaciones:

1ª.- NUEVO PROCEDIMIENTO PARA OBTENER UNA TRAMA FOTOGRAFICA ANTIDES-  
 LUMBRANTE que consiste fundamentalmente en velar uniformemente una  
 60 película rígida fotográfica y revelarla seguidamente, habiendo de tener el revelador un elevado porcentaje de sulfito sódico y hallarse a una temperatura superior a 70°.

2ª.- NUEVO PROCEDIMIENTO PARA OBTENER UNA TRAMA FOTOGRAFICA ANTIDES-  
 LUMBRANTE, según la reivindicación anterior, que se caracteriza por-  
 65 que en el momento que se percibe la película revelada se introduce en agua a una temperatura de 0- a 5° produciéndose en este momento el cuarteamiento de la película simétricamente originándose la trama fotográfica que después se fija en hiposulfito y finalmente se lava.

3ª.- Por último, se reivindica como objeto sobre el que ha de recaer  
 70 la protección jurídica de la presente patente de invención que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, - - - - -

223773 a 1 AGO.



"NUEVO PROCEDIMIENTO PARA OBTENER UNA TRAMA FOTOGRAFICA ANTIDESLUMBRANTE"

75            Todo conforme queda expresado en la presente memoria descriptiva que consta de cuatro folios escritos a maquina por una sola cara.

Madrid, 31 AGO. 1955

P.A.,  
PEDRO FELIX MORA  
P.A.